Servicio Murciano de Salud

Arrixaca
Hospital Universitario
"Virgen de la Arrixaca"
Ctra. Madrid - Cartagena • Telf. 968 36 95 00
30120 El Palmar (Murcia)

RESOLUCION DE ADJUDICACION

EXPEDIENTE: PNSP Nº 1100432255/13

Visto el expediente de contratación que tiene por objeto la contratación del **"SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL CENTRO DE SALUD DE LA ALBERCA Y CONSULTORIO DE SANTO ANGEL"** por darse las circunstancias indicadas en el Art. 174 e) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en adelante RDL 3/2011.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Negociación designada para llevar a cabo la misma, en la que se expresa las razones de la aceptación de la oferta propuesta como adjudicataria, y teniendo en cuenta los aspectos negociables reflejados en el cuadro de características del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente objeto del presente contrato.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del RDL 3/2011, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 25 de Julio de 2011 (B.O.R.M. nº 177 de 3 de Agosto de 2011), en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.-Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del **"SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL CENTRO DE SALUD DE LA ALBERCA Y CONSULTORIO DE SANTO ANGEL"**

Segundo.-La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas a la licitación, es la siguiente:

- SERALIA, S.A.
- T.S.I. LEVANTE, S.L.

Servicio Murciano de Salud

Arrixaca
Hospital Universitario
"Virgen de la Arrixaca"
Ctra. Madrid - Cartagena • Telf. 968 36 95 00
30120 El Palmar (Murcia)

Tercero.- Adjudicar la contratación del expediente PNSP Nº 1100432255/13 que tiene por objeto el "**SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL CENTRO DE SALUD DE LA ALBERCA Y CONSULTORIO DE SANTO ANGEL"** a la empresa que a continuación se relaciona, y por los importes que se señalan, al cumplir todos los requisitos exigidos para la contratación y ser la oferta económicamente más ventajosa para los intereses del hospital, de acuerdo con los aspectos negociables indicados en el cuadro de características del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento negociado que nos ocupa.

EMPRESA ADJUDICATARIA	T.S.I. LEVANTE, S.L..
NIF	B-30563415
Importe adjudicado sin IVA	43.519,00€
IVA aplicable	21 %
Importe total	52657,99€
Elementos determinantes adjudicación	MEJOR PRECIO

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad y Política Social, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación

Quinto.-Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del RDL 3/2011, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los **QUINCE DIAS HABILES** siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia,30 de Marzo de 2013
EL DIRECTOR GERENTE

Fdº José Vicente Albaladejo Andréu